



AYUNTAMIENTO
DE
EL GRANADO
(Huelva)

DOÑA ROCÍO GARRIDO MARTÍN, EN CALIDAD DE SECRETARIA – INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO,

CERTIFICA: Que en la Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, de 7 de abril de 2010, según consta en el borrador del acta de la misma, se adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe de manera parcial:

PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DE ARRENDAMIENTO DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA H11274 “LAS CABEZAS” EXPTE CA-2/10

Comienza el orden del día el Sr. Alcalde, dirigiéndose a los Sres. Concejales y recordando que en el pleno ordinario de 21 de diciembre de 2009, se aprobó el expediente del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza H11274 “Las Cabezas”, tras el escrito de terminación anticipada del anterior licitador D. Francisco Barroso, dándose por concluido el día 1 de marzo de 2010.

Dicho expediente de contratación fue publicado en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 35 de fecha 22 de febrero de 2010 y su subsanación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 41 de fecha 3 de marzo de 2010,

Comprobada la certificación de Secretaría por la que se determina que en el plazo indicado, no se ha presentado ningún interesado,

Visto los antecedentes anteriormente suscritos y debatido el punto del orden del día, el Pleno de la Corporación con seis votos a favor, y por lo tanto mayoría absoluta:

Primero: Declarar desierto el expediente de arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza H11274 “Las Cabezas” Expte CA-2/10.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Vº.Bº del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente en El Granado a 7 de abril de 2010.

VºBº del Alcalde-Presidente
Juan Manuel Burga Moreno



Secretaria-Interventora
Rocío Garrido Martín

